

Núm. 142

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 15 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 85019

# II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**14266** Resolución de 13 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

#### **Bases**

#### Primera.

El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, al que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

#### Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios), en la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

#### Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273, sede electrónica del Ministerio.

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno

cve: BOE-A-2023-14266 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 142

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 15 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 850

poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de junio de 2023.-El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, P.D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

#### ANEXO I

N.º orden		Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Adscripción	
	Puestos de trabajo				Admón.	Grupo/ Subgrupo
1	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales Dirección General de Relaciones con las Cortes Subdirección General de Iniciativas Parlamentarias Consejero Técnico / Consejera Técnica. Código de puesto: 3608078.	28	15.873,76	Madrid.	AE	A1

AE - Funcionarios de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2023-14266 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142 Jueves 15 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 85021

#### **ANEXO II**

$\sim$	1025	1 / 1	

DATOS PERSONALES												
Primer apellido			Segundo apellido					No	Nombre			
DNI Cuerpo o Escala a qu			Le pertenece				Grupo NRP		IRP			
Domicilio, calle y número		Localidad			Pro	ovincia	<u> </u>	Correo electrónico				
									- 1//			
						]			Teléfono			
DESTINO ACTUAL												
Ministerio		Centro o	Centro directivo				Localidad					
D			Laction						0:1	-16		
Puesto		Nivel			Complemento específico		0	Situación				
			•	•					•	nación, anunciada por		
							-			crática de fecha s puesto/s de trabajo		
siguiente/s:	de 2023	(«Doletiii	Oliciai dei	LStauo	v de leci	11a	//	), pa	ia eiilos	s puesiors de trabajo		
Designación del puesto de trabajo C. Espe			CO	Centro directivo o Unidad del/la que depende Locali					Localidad			
En a de de												
(Firma interesado/a)												

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios), en la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid.

#### Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <a href="https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1276">https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion de datos.</a>